



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56529

Minas, 20 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 139/2023.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse solicitando licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 31 de julio del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 20 de julio hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive.
2. Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente